

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de ELQUI  
Departamento de Extranjería

[654]15/10/2009

N° Interno: 1964009

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 01635

COQUIMBO, 15/10/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Pablo Cesar CUENTAS QUIZA de nacionalidad PERUANA, DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de PERU N°42074556-2, quien ingresó al país en calidad de turista el 12 de Octubre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.


R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Pablo Cesar CUENTAS QUIZA de nacionalidad PERUANA por el plazo de ochenta y siete días, desde el 15/10/2009 hasta 10/01/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
ROLANDO CALDERON ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

  
RCA/ISE/LCC  
DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo